

SECRETARÍA GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

INSTITUTO NACIONAL DE LAS CUALIFICACIONES

GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

"UC2703_3: Emitir valoraciones sobre alhajas y gemas"

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: TASACIÓN DE ALHAJAS Y GEMAS

Código: ART807_3 NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2703 3: Emitir valoraciones sobre alhajas y gemas.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del "saber" y el "saber hacer", que configuran las "competencias técnicas", así como el "saber estar", que comprende las "competencias sociales".

a) Especificaciones relacionadas con el "saber hacer".

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Emitir valoraciones sobre alhajas y gemas, y que se indican a continuación:

<u>Nota</u>: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Identificar fuentes y documentación bibliográfica, seleccionando las mismas como aval para respaldar las conclusiones sobre la valoración económica de las piezas.





- 1.1 La bibliografía se consulta, manejando bases de datos a partir de los indicios proporcionados por las características de las piezas analizadas.
- 1.2 Las fuentes identificativas vinculadas a las piezas analizadas se recopilan, garantizando la valoración económica emitida.
- 1.3 Los documentos de referencia vinculados a la contextualización de las piezas estudiadas se analizan, garantizando la veracidad y el valor asignado a las mismas.
- 1.4 la bibliografía que aporta evidencias que justifiquen el valor atribuido a la pieza se anota en el cuaderno de campo, incorporándose posteriormente al informe final.

2. Analizar detalles de la pieza con exhaustividad y minuciosidad, contrastándolos con la revisión bibliográfica para poder contextualizarla.

- 2.1 Los contrastes de la pieza se confrontan con los aparecidos en los manuales especializados, identificando posibles artífices y orfebres vinculados a la misma.
- 2.2 Los punzones se observan, comparándolos con los emitidos por los organismos oficiales y verificando la pureza de estos.
- 2.3 Las marcas se buscan en la pieza, identificando posibles fabricantes vinculados a ella.

3. Analizar el estilo y las técnicas de fabricación del tipo de pieza, considerando su posible aplicación sobre el cuerpo, indumentaria, complementos y otros para establecer su datación y uso.

- 3.1 El tipo de pieza se analiza, comparándola con obras pictóricas y fotografías de la posible época asignada.
- 3.2 El uso y aplicación de la pieza sobre el cuerpo se analiza, determinando el estilo apoyándose en fuentes documentales de arte y orfebrería.
- 3.3 Las técnicas de fabricación de la pieza objeto de estudio se determinan, identificando su posible periodo de ejecución, así como analizando las trazas y marcas que las herramientas de cada época dejan en la pieza que se estudia.
- 3.4 La pieza se encuadra en un periodo histórico, considerando los análisis documentales acometidos aportando una datación veraz y contrastada.

4. Tasar la pieza económicamente, basándose en las evidencias y deducciones conseguidas para darle un valor real de mercado.

- 4.1 El valor económico se obtiene, sumando los parámetros que se detallan en la tasación.
- 4.2 El rango de mercado se determina, considerando el tipo de tasación solicitada inicialmente por el cliente.





- 4.3 El valor económico de las gemas se obtiene, consultando las listas de precios publicadas en el sector sobre diamantes y gemas de color y verificando los precios de remates de subastas, si procede o a través de mayoristas con referencias en el sector.
- 4.4 El valor económico de los metales se obtiene, consultando la cotización diaria de los metales preciosos, tomando la fecha del día que se realiza la tasación.
- 4.5 El precio de cada uno de los lotes se aporta, recopilando los datos correspondientes.
- 4.6 El reparto de las piezas en lotes, si fuese pedido por el cliente, se efectúa atendiendo a criterios económicos y de valor, salvo indicaciones contrarias, y se sitúa como documento anexo al final del informe, indicando las piezas que corresponden a cada lote, el valor individual de cada una de ellas y el valor total del lote.
- 4.7 Las evidencias obtenidas durante el proceso de análisis, orientadas a dar valor a la pieza se recogen en el cuaderno de campo/ficha de trabajo para dejar constancia de ello de forma detallada en el informe de tasación.
- 4.8 El valor final de la tasación se determina, considerando las valoraciones parciales emitidas, previamente justificadas.

b) Especificaciones relacionadas con el "saber".

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2703_3**: **Emitir valoraciones sobre alhajas y gemas**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Fuentes documentales sobre joyería

- Catálogos de subastas nacionales e internacionales.
- Revistas del sector.
- Internet como fuente de consulta. Inventarios de Joyas Reales.
- Libros de Passanties.
- Colecciones de museos con joyas. Colecciones de museos con gemas.
- Catálogos de joyas.
- Aplicaciones y listados de mayoristas.
- Bibliotecas y archivos especializados en joyería.
- Archivos de la Iglesia.
- Libros de contrastes.
- Monografías de firmas de alta joyería y sus falsificaciones.
- Bolsa de metales.
- Bibliografía técnica y específica sobre la clasificación de productos y materiales de joyería.
- Manuales de historia de las artes decorativas y de historia del arte.
- Tablas y manuales de gemología.
- Ferias nacionales e internacionales del sector.





- Estudios e informes de Laboratorios Gemológicos sobre nuevos criterios para la identificación de gemas naturales, tratadas y sintéticas.
- Relación actualizada de empresas de nuevas tecnologías del nuevo instrumental para el estudio de gemas y metales.

2. Catalogación y datación de las alhajas por periodo histórico

- Falsificaciones.
- Tipos de metal según época.
- Tipos de gemas y orígenes. Engastado y engarzado. Manufactura.
- Técnicas de fabricación industrial y artesanal.
- Punzones, marcas y contrastes internacionales.

3. Estilos y tipologías de las joyas

- Tipos de alhajas.
- Tipos de material y/o metal y engastes.
- Tipos, tallas y variedades de gemas y perlas.
- Museos pictóricos.
- Fundaciones, casas nobiliarias y sus colecciones.
- Exposiciones.
- Tipos de fabricación.
- Técnicas de joyería.
- Glosario de joyería.

4. Valor económico de las alhajas y gemas

- Precios de gemas según origen.
- Precios de metales.
- Aplicación de descuentos o incrementos según escala de mercados.
- Fuentes oficiales sobre cotización de metales, gemas y divisas. Sistemas de vigilancia acreditados. Seguro específico con sus coberturas específicas.

5. Valor añadido en las alhajas

- Valor histórico.
- Alhajas especiales.
- Marcas nacionales e internacionales.
- Marcas exclusivas.

c) Especificaciones relacionadas con el "saber estar".

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Proponerse objetivos retadores que supongan un nivel de rendimiento y eficacia superior al alcanzado previamente.



- Demostrar flexibilidad para entender los cambios.
- Demostrar resistencia al estrés, estabilidad de ánimo y control de impulsos.
- Demostrar responsabilidad ante los éxitos y ante errores y fracasos.
- Adoptar códigos de conducta tendentes a transmitir el contenido del principio de igualdad.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la "UC2703_3: Emitir valoraciones sobre alhajas y gemas", se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para emitir valoraciones sobre alhajas y gemas, cumpliendo la normativa relativa a protección medioambiental, planificación de la actividad preventiva y aplicando estándares de calidad. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades.

- 1. Analizar la pieza.
- 2. Tasar la pieza.

Condiciones adicionales:





- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

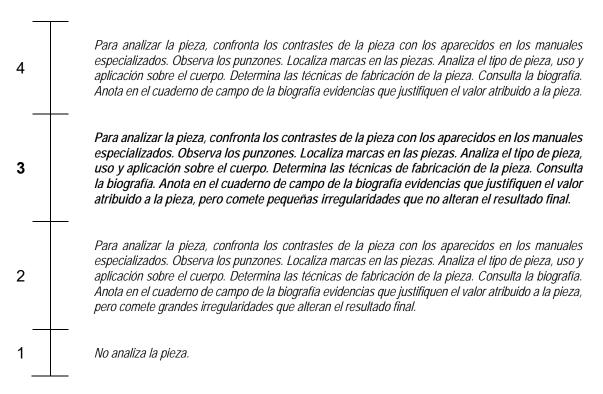
Criterios de mérito	Indicadores de desempeño competente
Exhaustividad en el análisis de la pieza.	 Confrontación de los contrastes de la pieza con los aparecidos en los manuales especializados. Observación de los punzones. Localización de marcas en las piezas. Análisis del tipo de pieza, uso y aplicación sobre el cuerpo. Determinación de las técnicas de fabricación de la pieza. Consulta de la biografía. Anotación en el cuaderno de campo de la biografía evidencias que justifiquen el valor atribuido a la pieza. El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.
Precisión en la tasación de la pieza.	 Determinación del rango del mercado. Consulta de las listas de precios del sector sobre diamantes y gemas de color para obtener el valor económico. Consulta de la cotización diaria de los metales preciosos para obtener el valor económico. Aportación del precio de cada uno de los lotes.





	- Determinación del valor final de la tasación.
	El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.
Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.	
	cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa esgos laborales, protección medioambiental

Escala A

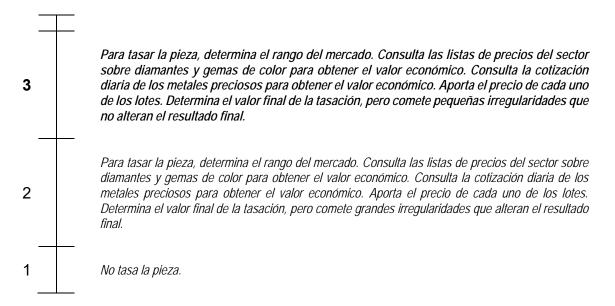


Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

Para tasar la pieza, determina el rango del mercado. Consulta las listas de precios del sector sobre diamantes y gemas de color para obtener el valor económico. Consulta la cotización diaria de los metales preciosos para obtener el valor económico. Aporta el precio de cada uno de los lotes. Determina el valor final de la tasación.





Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

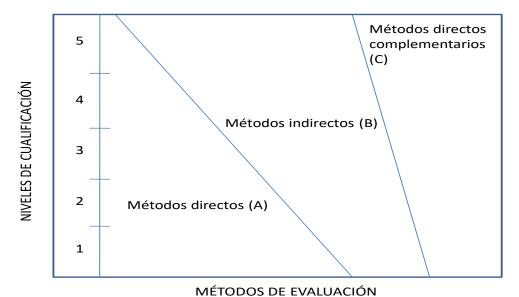
Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

 a) Métodos indirectos: Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.





- b) **Métodos directos**: Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
 - Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado ("holístico"), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles



superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Emitir valoraciones sobre alhajas y gemas, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la dimensión relacionada con el "saber" y "saber estar" de la competencia profesional.
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los "saberes" incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.





- e) Por la importancia del "saber estar" recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel "3" y sus competencias conjugan básicamente destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar fundamentalmente sus destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente a múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada





mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.